Municipalidad de
independencia

PONESE TERMINO A CONTRATO Y DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°181, QUE APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 18 ABR 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 514 **/2016.-**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del Servicio; el Decreto Alcaldicio N°181, de 20 de enero de 2016, que aprueba contrato a honorarios suscrito con doña Macarena Encina Oyanedel; el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma; las necesidades del Servicio; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

PÓNESE TÉRMINO a Contrato a honorarios de fecha 31 de marzo de 2016 **Y DÉJESE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N°181, de 20 de enero de 2016, que aprueba contrato a honorarios suscrito con doña **MACARENA ENCINA OYANEDEL**, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] a contar del día 31 de Marzo de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE.

Municipalidad de Independencia SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de Independencia ADMINISTRADOR

FRANCO GUERRA CISTERNAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/PGM/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: Siaper Contraloria - Secretaría Municipal – Administrador Municipal-Control – Jurídico Administración y Finanzas – Dideco - Depto. de Contabilidad - Personal (2) - Interesado- Oficina de Partes.